

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con memorial del apoderado judicial de la parte demandante en el que solicita autorización para realizar las notificaciones de la demanda al correo electrónico giraldoemmanuel574@hotmail.com aduciendo que mediante comunicación telefónica al abonado 314-562-1906 con la demandada Yesica Paola Quintero Gutiérrez, ésta le informó que allí recibiría sus notificaciones.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 31 de enero de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de tramite No. 011

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	YESICA PAOLA QUINTERO GUTIERREZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00117-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a la solicitud elevada por la demandante para que realice las notificaciones a la demandada **YESICA PAOLA QUINTERO** al correo electrónico giraldoemmanuel574@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA</p> <p>Por Estado No. 004 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 1 de febrero de 2023</p> <p>JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario</p>

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52597fa684e11e0ed5a38cf6e7149c977babecca3b56bef28c3fb9dd1f58082**

Documento generado en 31/01/2023 05:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>